

SEPTIMA ACTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO; PERIÓDO 2015 – 2018.

Estando en la Sala para celebrar sesiones, ubicado en el interior del Palacio Municipal de este Municipio de Degollado, Jalisco, siendo las 10 diez horas 12 doce minutos del día 26 veintiséis de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Degollado, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 07 siete, se celebra la Séptima Sesión en su carácter de Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, previamente convocada, notificada y en este acto presidida por mi **J. Guadalupe Domínguez Herrera**, en mi carácter de **Presidente Municipal**.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MUNÍCIPES.

El Presidente Municipal le pide al Secretario General haga pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento y dé cuenta si tenemos quórum legal.

Secretario

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ángel,
L.A.E. Octavio Zaragoza García,
C. Josefina Bravo Martínez,
Lic. María Dolores Rizo Méndez,
C. Elizabeth González Tovlado,

C. María Candelaria Negrete Mata,
C. Jorge Arellano Ramos,
Lic. Ana Paulina Guzmán Garnica,
C. Sergio Mendoza García,
C. Ma. Guadalupe Fuentes García.

Doy cuenta que se encuentran presentes 11 once regidores.

Estando presentes el Presidente Municipal el Síndico y 9 nueve Regidores por lo que en consecuencia y en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum legal, contando en estos momentos con la asistencia de 11 once Regidores con el objeto de que se declare legalmente instalada la presente sesión.

Presidente declaró la existencia de quórum legal, declarando Legalmente instalada la presente sesión de Ayuntamiento, dando inicio a la séptima sesión ordinaria, correspondiente al 26 veintiséis de Febrero de 2016, siendo legales y válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen, pido al Secretario que lea la propuesta de orden del día.



ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistentes, comprobación, declaración de quórum, e instalación legal.
- Aprobación del orden del día.
- 3. Dispensa de la lectura del acta anterior.
- **4.** Autorización para la celebración de convenio para la credencialización de los productores rurales.
- 5. -Solicitud de Gas Butano del Bajío S.A. de C.V. para el cambio de uso de suelo para proyecto de planta de carburación de gas L.P.
- Solicitud del Sr. Gustavo Hernández Pérez para la Rectificación de manifestación de predio.
- Clausura de Sesión.

El Presidente solicita al Secretario lea el siguiente punto de orden del día.

II.- El Secretario una vez desahogado el primer punto del orden del día se pone a disposición y consideración de todos los munícipes el citado orden del día propuesto, para su aprobación y/o modificación les pregunto si alguien tiene algún comentario El síndico comenta yo tengo un punto nada mas, en el Reglamento para el funcionamiento interno de las sesiones del Ayuntamiento en su artículo seis nos comenta que en las sesiones ordinarias se trataran preferentemente lo siguiente y en el inciso (f) nos maneja los asuntos generales o asuntos varios y en el orden del día yo no veo ese punto, yo pienso que si se ocuparía ponerlo porque si vamos a manejar otros puntos, El Secretario no habiendo más comentarios se modificaría el orden del día y pondríamos en el punto número siete asuntos varios y el ocho quedaría la clausura de sesión, El Síndico lo que pasa es que para eso si se ocupan 24 horas de anticipación para mandar citar a sesión, entonces se ocupa dejarla para el día lunes y se ponen otros asuntos que se necesiten poner, Regidor Jorge Arellano Ramos pregunta otro punto el numero 6 seis no sé si ese es trabajo de nosotros, del juez o de los licenciados no sé porque estamos tratando ese punto nosotros es un asunto que se van a poner de acuerdo ahí con los bienes de Gustavo y pues que un juez decida, Regidora María Candelaria Negrete Mata aparte ese es trabajo de Catastro yo lo analice ahí dice que fue un error de la hora que hizo la manifestación esta el nombre de su esposa, pero si él se caso en 1996 y manifestó el predio en el 2001 pues por eso está el nombre de su esposa, Regidora Ma. Guadalupe Fuentes García dice ahí yo también estoy de acuerdo que un abogado es el que tiene que decidir nosotros no podemos decidir la suerte de esas personas tan fácil, porque cuando el



declaro ya estaban casados, de hecho cuando se repartieron esos lotes no eran para solteros eran para parejas, él manifiesta que su papá se lo regaló si pero cuando él lo declaro ya estaban casados es un problema de ellos, de hecho ella puede acudir a un tribunal, si nosotros apoyáramos eso ella acude al tribunal y ellos pueden venir a que el Ayuntamiento rectifique y vuelva hacer lo que estaba hecho nosotros no podemos cambiar eso, El Secretario dice ok ahorita yo siento que ese punto seria tratarlo cuando se llegue su turno, vamos viendo lo del orden del día porque nos estamos brincando, de lo legal desconozco aquí el Síndico dice que para meter asuntos generales hay que posponer la sesión para el lunes, bueno es una propuesta yo le pregunto al Sr. Presidente porque creo que tiene una salida el lunes, El Presidente pues no me han confirmado, El Secretario comenta sería cosa de ver la agenda si tiene salida el lunes entonces sería el martes pero sería uno de esos dos días, El Presidente aclara el martes voy a la ciudad de México, El Secretario entonces seria el lunes por la tarde, El Síndico si se puede para el lunes aquí mismo se puede dar por notificada esa sesión, El Secretario muy bien se cambia la sesión para el lunes digan ustedes que horario estaría bien hoy se puso el horario de las 10 de la mañana, porque en un rato mas hay otras reuniones creo que ya les avisaron, la Regidora María Dolores se le dificulta en la mañana porque estudia ella ya me había comentado que si se podían hacer las sesiones mas tarde de la una Regidor Octavio Zaragoza García propone a las cuatro El Secretario pregunta alguna otra propuesta, no habiendo mas propuestas la dejamos para el próximo lunes 29 de Febrero de 2016 a las cuatro de la tarde, que ya se dé por notificada esta sesión y lo único que se les mandaría seria el orden del día, solo que se agregue otro punto entre hoy y mañana Regidor Jorge Arellano Ramos pregunta se sacaría el punto número seis, El Síndico contesta no en su momento lo votamos.

El Presidente por motivo encontrado de agregar un punto más al orden del día doy por suspendida la séptima sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento para continuarla el próximo lunes 29 veintinueve de Febrero de 2016 siendo las 10 diez horas 23 veintitrés minutos del día 26 veintiséis de Febrero de 2016.

El Presidente Estando en la Sala para celebrar sesiones, ubicado en el interior del Palacio Municipal de este Municipio de Degollado, Jalisco, siendo las 16 dieciséis horas 52 cincuenta y dos minutos del día 29 veintinueve de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, reanudamos la Séptima Sesión en su carácter de Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, previamente convocada, notificada y en este acto presidida por mi J. Guadalupe Domínguez Herrera, en mi carácter de Presidente Municipal.



LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MUNÍCIPES.

El Presidente Municipal le pide al Secretario General haga pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento y dé cuenta si tenemos quórum legal.

Secretario

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ángel,

L.A.E. Octavio Zaragoza García,

C. Josefina Bravo Martínez,

Lic. María Dolores Rizo Méndez,

C. Elizabeth González Tovlado,

C. María Candelaria Negrete Mata,

C. Jorge Arellano Ramos,

Lic. Ana Paulina Guzmán Garnica,

C. Sergio Mendoza García,

C. Ma. Guadalupe Fuentes García.

Doy cuenta que se encuentran presentes 10 diez regidores y una ausencia.

Estando presentes el Presidente Municipal el Síndico y 8 ocho Regidores por lo que en consecuencia y en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum legal, contando en estos momentos con la asistencia de 10 diez Regidores con el objeto de que se declare legalmente instalada la presente sesión.

Presidente declaró la existencia de quórum legal, declarando Legalmente instalada la presente sesión de Ayuntamiento, dando continuidad a la séptima sesión ordinaria, correspondiente al 26 veintiséis de Febrero de 2016, siendo legales y válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen, pido al Secretario que lea la propuesta de orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistentes, comprobación, declaración de quórum, e instalación legal.
- Aprobación del orden del día.
- Dispensa de la lectura del acta anterior.
- Autorización para la celebración de convenio para la credencialización de los productores rurales.
- 5. -Solicitud de Gas Butano del Bajío S.A. de C.V. para el cambio de uso de suelo para proyecto de planta de carburación de gas L.P.
- **6.** —Solicitud del Sr. Gustavo Hernández Pérez para la Rectificación de manifestación de predio.



- 7. Asuntos generales.
- Clausura de Sesión.

El Presidente solicita al Secretario lea el siguiente punto de orden del día.

II.- El Secretario una vez desahogado el primer punto del orden del día se pone a disposición y consideración de todos los munícipes el citado orden del día propuesto, para su aprobación y/o modificación, El Síndico dice yo en asuntos generales quiero proponer un punto para comentarles el artículo 38 treinta y ocho de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco nos comenta las facultades que tenemos una de las facultades es nombrar al Secretario y otra facultad es nombrar al Tesorero del Ayuntamiento, esas son las facultades que tenemos y en la fracción 7 siete dice textualmente Señalar las garantías que en su caso deban otorgar los servidores públicos municipales que designe, para responder por el ejercicio de sus funciones. Textualmente lo dice así que tiene que garantizar, la razón de porque están ellos laborando y el artículo 65 sesenta y cinco de la misma Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco nos comenta los requisitos que debe reunir el encargado de la Hacienda Municipal, y textualmente dice El funcionario encargado de la Hacienda Municipal debe reunir los siguientes requisitos, y en la fracción 5 del artículo 65 sesenta y cinco dice otorgar las garantías que le señale el Ayuntamiento para responder del ejercicio de sus funciones, esto significa que mientras nosotros como Ayuntamiento no señalemos una garantía somos responsables solidarios de cualquier cosa que pueda pasar, y tenemos la obligación de fijar una fianza en este caso al Tesorero, al Secretario no se menciona ninguna fianza, ese punto lo manejamos en asuntos generales para que lo vallan contemplando por favor. El Presidente dice yo también pido retirar del orden del día el punto número 5 cinco por falta de información que esa empresa de Gas no presente un plan de lo que desea hacer ya que yo creo no tenemos la suficiente información de cómo se llevaría a cabo igual en mi representación necesito que todo el Ayuntamiento conozca no para que no aprobemos sino para que sepamos de que se trata no sé si estén de acuerdo El Regidor Octavio Zaragoza García dice, al igual que la vez anterior a mi me gustaría que se quite el punto número 6 seis que no le compete al Ayuntamiento sino a un Juez como ven El Presidente dice este punto me gustaría que siga como va el orden del día y solo no se aprueba o lo comentamos El Secretario les consulto a los ediles presentes si están de acuerdo que se retire el punto número 5 cinco del orden del día y que en asuntos generales se ponga el inciso a) el de fijar la fianza del Tesorero municipal en votación económica les pregunto los que se encuentren conformes con el contenido del orden del día. Favor de expresarlo levantando su mano en estos



momentos, quien este por la negativa sírvase manifestarlo. Aprobado señor presidente con 10 diez votos a favor; 0 cero en contra queda aprobado por mayoría absoluta

El Presidente.- Se aprueba el segundo punto por mayoría absoluta. Solicito al Secretario lea el siguiente punto del orden del día.

III.- El Secretario en el tercer punto se solicita la Dispensa de la lectura del acta anterior si alguien tiene algún comentario, no habiendo comentarios les pido en votación económica levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos. Quien este por la negativa sírvase manifestarlo. Queda aprobado con 10 diez votos a favor 0 cero en contra, queda aprobado por mayoría absoluta

El Presidente se aprueba el tercer punto por mayoría absoluta, le solicito al Secretario lea el siguiente punto del orden del día

IV- El Secretario continuando con el orden del día en el cuarto punto se pide autorización para que se firme un convenio de colaboración para la ejecución del programa de credencialización de los productores rurales en el estado de Jalisco, este convenio lo firmarían de parte del H. Ayuntamiento el Presidente, el Síndico y el Secretario y por parte del Estado lo firmarían el Gobernador, el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Planeación y Finanzas, Secretario de Desarrollo Económico y el Secretario de Desarrollo Rural, estas credenciales son muy necesarias para tramitar varios apoyos en la oficina de Desarrollo Rural es por esa razón que se pide la autorización de la firma del convenio si alguien tiene algún comentario, El Presidente dice yo tengo un comentario para el Secretario, en caso de que se apruebe este punto le mande un oficio al director de Desarrollo Rural que este convenio fue aprobado para que el tenga conocimiento, El Secretario contesta está bien yo mañana se lo hare llegar algún otro comentario, no habiendo comentarios al respecto. Les pido en votación económica quien este por la positiva favor de expresarlo levantando su mano en estos momentos. Quien este por la negativa sírvase manifestarlo. Queda aprobado con 10 diez votos a favor 0 cero en contra, aprobado por mayoría calificada.

El Presidente.- Se aprueba el cuarto punto por mayoría calificada. Solicito al Secretario lea el siguiente punto del orden del día.



V.- El Secretario continuando con el orden del día correspondiente al quinto punto en este punto es el que se retiro del orden del día para solicitarle a la empresa Gas Butano del Bajío S.A. de C.V. más información de lo que pretende hacer, entonces continuamos con el siguiente punto.

VI.- El Secretario continuando con el orden del día en el sexto punto en este punto el Sr. Gustavo Hernández Pérez solicita la rectificación de manifestación de predio de un lote de su propiedad ya que en la manifestación que tiene por error aparece el nombre de su esposa y el dice que el lote se lo dono su mamá cuando él estaba soltero y lo que el solicita es que se haga la rectificación y quiten el nombre de su esposa. Alguien tiene algún comentario al respecto. El Regidor Sergio Mendoza García dice yo pienso que como quedamos esto se lo dejemos a consideración de un Abogado yo creo que es lo más indicado yo no creo que nos corresponda a nosotros, El Presidente dice yo opino lo mismo porque viéndolo bien como que ellos traen problemas conyugales entonces no creo que nosotros como Ayuntamiento nos mentamos en esos problemas No habiendo comentarios les pido señores Regidores en votación económica quien este por la positiva lo haga levantando su mano en estos momentos. Quien este por la negativa sírvase manifestarlo. Rechazado con 10 diez votos en contra, queda rechazado por mayoría absoluta.

El Presidente el punto número 6 seis se rechaza por mayoría absoluta le pido al Secretario lea el siguiente punto del orden del día.

VII.- El Secretario continuando con el orden del día en el séptimo punto es asuntos generales.

a) –Fijar fianza al Tesorero municipal El Síndico dice como ya se los había expuesto la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, nos faculta para fijar una fianza solo hay que mencionar aquí la propuesta de una fianza cual va ser la fianza que se le asigne y para su posterior notificación que el Secretario le notifique a la brevedad para que cumpla con la fianza que se le asigne no sé si hay algún comentario de ustedes, eso sería con el fin de fijar la cantidad que fuera, El Regidor Octavio Zaragoza García pregunta cuánto es lo que seria, El Síndico responde mira la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, no menciona cantidades puede ser una cantidad fija un porcentaje aquí es lo que nosotros aprobemos aquí en Ayuntamiento, esa sería la cantidad, El Presidente dice yo como comentario si me gustaría tener más de conocimiento como dice el Regidor Octavio ver bien este punto para poder poner el monto tener un poco mas de conocimiento que sea la



forma adecuada y pues que nosotros mismos conozcamos cuanto El Síndico puede ser un porcentaje del presupuesto de egresos como ya lo aprobamos, el fondo de la Ley como ya lo decía yo si nosotros no fijamos esa fianza y hay alguna anomalía somos responsables solidarios y yo en lo personal no quiero ser responsable y pues sería poner una cantidad un porcentaje, La Regidora Ma. Guadalupe Fuentes García dice que la Ley no específica que cantidad, El Síndico comenta que la ley no dice pero pues sería un porcentaje que nosotros aprobemos, La Regidora Ma. Guadalupe Fuentes García propone un 15% quince por ciento el Regidor Jorge Arellano Ramos propone un 10% diez por ciento para no vernos tan desconfiados La Regidora Ma. Guadalupe Fuentes García propone ahora un 12% doce por ciento para que este más o menos La Regidora María Candelaria Negrete Mata propone un 8% ocho por ciento El Secretario dice voy a someter a votación estas tres propuestas para ver cual tiene más votos, quien está de acuerdo con un 15% quince por ciento, cero votos ni el que lo propuso vota, quien está de acuerdo con un 12% doce por ciento, cero votos igual ni el que lo propuso vota por eso, quien está de acuerdo con un 10% diez por ciento 9 nueve votos, quien está de acuerdo con un 8% ocho por ciento, cero votos ni el que lo propuso voto por eso, Les pido en votación económica quien este por la positiva favor de expresarlo levantando su mano en estos momentos. Quien este por la negativa sírvase manifestarlo. Queda aprobado con 9 nueve votos a favor 1 cero en contra, aprobado por mayoría simple.

El Presidente se aprueba el séptimo punto por mayoría simple le pido al Secretario lea el siguiente punto del orden del día.

VIII.- El Secretario continuando con el orden del día en el octavo punto es la clausura de sesión.

El Presidente por lo que no habiendo más asuntos que tratar doy por clausurada la séptima sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento siendo las 17 diecisiete horas 11 once minutos del día 29 veintinueve de Febrero de 2016. Y firman para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



Presidente

J. Guadalupe Domínguez Herrera

Lic. Jorge Mejandro Vázquez Ángel

Samuel .

María Candelaria Negrete Mata

Regidores

Octavio Zaragoza García

Jorge Arelland R Jorge Arellano Ramos

Josefina Bravo Martínez

Ana Paulina Guzmán Garnica

Guzmun Garnica

María Dolores Rizo Méndez

Elizabeth González Tovaldo

Sergio Mendoza García

Ma. Guadalupe Fuentes García

Secretario General

C. Francisco Guzmán González

La presente hoja de firmas corresponde a la Séptima Acta del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, de fecha 26 de Febrero del año 2016.